RESOLUCIÓN Número CAB/2022/6219 de fecha 31/08/2022

Referencia:	**2022/00009625K**
Asunto:	**Autoconsumo con energías renovables estación de guaguas de Gran Tarajal**

RESOLUCIÓN DEL CONSEJERO/A DE ÁREA INSULAR

Aprobación del proyecto:

Aprobación de proyecto: *"Autoconsumo en estación de guaguas de Gran Tarajal"*

ANTECEDENTES

Mediante Providencia del Consejero Delegado de 3/02/2022, se inicia expediente correspondiente para la redacción del proyecto correspondiente denominado "*Autoconsumo en estación de guaguas de Gran Tarajal".*

Dentro de las acciones que promueve el Grupo de Gobierno se encuentra la correspondiente a energías renovables, al objeto de mejorar las fuentes de alimentación de energías en los edificios públicos convirtiendo a los mismos en energéticamente sostenibles.

En este sentido, se incluye esta acción de dotar con energías renovables mediante paneles fotovoltaicos al edificio público "*estación de guaguas de Gran Tarajal"* en el T.M. de Tuineje, siendo ésta, además una acción estratégica para la implantación como medida de la sensibilización, y que al mismo tiempo mejore la generación de energía renovable total en la isla de Fuerteventura, con la consiguiente disminución de la dependencia energética de combustibles fósiles tradicionales.

Igualmente, la promoción de la movilidad sostenible mediante la implantación del vehículo eléctrico, favorecedor de la sostenibilidad ambiental como consecuencia de sus nulas emisiones al medio ambiente en su fase de circulación es otra de las acciones que se promueven por el Cabildo Insular. Como consecuencia de ello, es necesario realizar políticas de impulsión al vehículo eléctrico a través de la implantación de puntos de recarga para dar confianza y servicio a los futuros usuarios del vehículo eléctrico. Se incluye también en este proyecto, la mejora del punto de recarga existente, mejorando su potencia de carga pasando de carga media 22 KW a carga rápida 50 kw y dotándolo al mismo tiempo de planta productora de energía renovable.

Con fecha de 07/02/2022, se aprobó la memoria justificativa de necesidad para la redacción del proyecto de referencia, adjudicándose a la empresa Estudio Técnico Fuerteventura, por Resolución CAB/2022/804 de 22/02/2022.

Tramitada la cooperación interadministrativa con registro de entrada 28/07/2022 nº 2022027230, se recibe oficio del Ayuntamiento de Tuineje a efectos de la preceptiva evaluación del trámite de cooperación establecida en el artículo 18 de la vigente Ley del Suelo y de los Espacios Naturales Protegidos de Canarias, constando igualmente en el expediente, informe de disponibilidad de parcela de Estación de Guaguas de Gran Tarajal para la ejecución del citado proyecto, emitido por el Servicio de Gestión de Bienes.

Documento firmado electrónicamente (RD 203/2021 de 30 de marzo). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 14160026362652144221 en http://sede.cabildofuer.es

Con fecha de 29.08.2022 se emite por el Servicio de Industria y Actividades Clasificadas, informe favorable de supervisión de proyecto.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

I. Vista la Ley 2/2019, de 30 de enero, para la Aplicación del Régimen Especial de la Organización de los Cabildos Insulares Canarios previsto en la Disposición Adicional Decimocuarta de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, al Cabildo Insular de Fuerteventura, en su artículo primero donde establece que se declara de aplicación al Cabildo Insular el régimen establecido en el Título X de la LRBRL.

II. En virtud de lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2018 de Contratos del Sector Público que las competencias del Presidente y Pleno de las Entidades Locales sujetas al régimen de gran población, como órganos de contratación, se atribuirán al Consejo de Gobierno Insular.

III. Vista la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, artículo 231.1, donde se establece que la aprobación del proyecto de obras corresponde al órgano de contratación.

IV.- En virtud del decreto CAB/2021/1183 de 12 de marzo de 2021, de organización desconcentrada y designación de Consejeros Titulares de Áreas Insulares y Consejeros Insulares Delegados por el que se designa a D. Domingo Pérez Saavedra, Consejero Insular Delegado en las materias de Industria, Energía, Comercio, Artesanía y Actividades Clasificadas.

V.- Visto el Acuerdo del Consejo de Gobierno Insular de fecha 15 de marzo de 2021, en el que se delega en los Sres/Sras Consejeros/as titulares de las respectivas Consejerías de Área y Consejerías Delegadas, en sus específicos ámbitos sectoriales, las competencias de desarrollo de gestión económica, acuerdos relativos a expedientes de contratación, así como la competencia como órgano de contratación de aprobación de las certificaciones de obra y acuerdo rectificativo de 5 de abril de 2021.

Vista la Propuesta de Resolución del Servicio, en la que se manifiesta que se ha tenido en cuenta en el expediente que sirve de base a la presente resolución el procedimiento legalmente establecido

RESUELVO:

PRIMERO: Aprobar el proyecto denominado *"Autoconsumo en estación de guaguas de Gran Tarajal*," redactado con fecha de 29 de agosto de 2022 por el Ingeniero de Telecomunicaciones, D. José Luis Camino Carmona, colegiado 8538 identificado como RFE 2022-I07. El importe correspondiente al presupuesto base de licitación del proyecto excluyendo el IGIC, asciende a 75.781,30 €, siendo el IGIC el 7% que asciende a 5.304,69.- €. Por tanto, el importe total de la actuación asciende a 81.085,99.-€. ajustándose los precios del proyecto al mercado actual.

SEGUNDO: De la presente resolución se dará traslado a la Intervención de fondos, al Servicio de Industria y Actividades Clasificadas y al Pleno de la Corporación en la primera sesión ordinaria que se celebre.

Así lo manda y firma el/la Consejero/a de Área Insular del Cabildo de Fuerteventura.

Documento firmado electrónicamente (RD 203/2021 de 30 de marzo). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 14160026362652144221 en http://sede.cabildofuer.es

Firmado electrónicamente el día 31/08/2022 a las 11:10:56
Consejero Delegado de Industria, Energía, Comercio, Artesanía y Actividades Clasificadas
Fdo.: Domingo Pérez Saavedra

Firmado electrónicamente el día 31/08/2022 a las 11:26:12
La Secretaria Técnica Acctal. del Consejo Insular de Gobierno.
Fdo.: MARIA DEL PINO SÁNCHEZ SOSA

Documento firmado electrónicamente (RD 203/2021 de 30 de marzo). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 14160026362652144221 en http://sede.cabildofuer.es